



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 16-12-2022, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

ÍÑIGO LERGA FUERTES

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

M^a LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

JOSU ARBIZU COLOMO

SABINA GARCIA OLMEDA

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Observaciones y rectificaciones sobre el acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2022:

“El arriendo de la parcela de reserva será hasta el 30 de septiembre de 2023.”

El texto correcto aprobado sobre Agua a Andión es el siguiente:

“Tema: Agua de Andión

ANTECEDENTES

Después de la subvención nominal de 100.000 euros concedida al Ayuntamiento de Mendigorria a través de una enmienda a los Presupuestos de Navarra de 2022, para realizar la 1ª Fase de las obras de suministro de la zona de Andión -y, en concreto, al Museo de Andelos-, este Ayuntamiento ha ido presentando las diferentes alternativas para poder llevar a cabo dicha obra. La cronología/fases del proyecto para la ejecución de la obra ha sido la siguiente:

1. Se propuso atravesar el puente sobre el río Arga encamisando la tubería de polietileno de 90mm en tubería de 200mm de fibrocemento ya existente y en desuso que lo atraviesa. Esta propuesta figura en la memoria hecha por la Mancomunidad Valdizarbe para realizar la obra. La propuesta fue desestimada por Salud.
2. Se propuso atravesar el puente con una nueva zanja que llevase incorporada dicha tubería de 90 mm. Propuesta desestimada por el Departamento de Obras Públicas.
3. Se propuso encajonar dicha tubería en la pared sur del puente para atravesarlo. Propuesta desestimada por Patrimonio.
4. Se propuso hacer un depósito de cloración en la canalización existente para así poder llevar ya el agua en perfecto estado de salubridad. Propuesta desestimada por la Mancomunidad Valdizarbe.
5. Resultando imposible realizar la obra de canalización atravesando el puente como se proponía desde la Mancomunidad, se propuso realizar la canalización bajando la tubería por el camino del Camping, pasando por la parcela 631 del polígono 2 -resultando el presupuesto mucho más caro al tener que atravesar después el río Arga mediante una hinc-. Desestimada por no autorizar los propietarios de dicha parcela a pasar por ella y no haber tiempo suficiente para iniciar un expediente de expropiación.
6. Se propuso bajar la canalización por el camino del Camping hasta la orilla del río, seguir unos 200 m por la orilla y después atravesarlo con una hinc. Se ha redactado el proyecto de esta propuesta, la ha encarecido hasta 210.000 euros actuales y cuenta con las autorizaciones que exigía la Mancomunidad de Valdizarbe para poder realizar la obra, que son: autorización de la CHE, de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Sanidad.

En estos momentos nos encontramos con la obra aprobada y adjudicada a Construcciones Hermanos Lacunza.

El Gobierno de Navarra ha modificado la LEY De Subvenciones Nominativas y se puede comenzar la obra en 2022 y terminarla en 2023, siendo imprescindible que el comienzo de las obras sea antes de finalizar 2022.

ESTADO ACTUAL DE LA DOCUMENTACIÓN/PROYECTO

Se ha llegado a firmar un convenio entre los usuarios de la zona de Andi6n -entre los que se encuentra el Ayto. de Mendigorria- donde, en un 6ltimo esfuerzo y ya definitivo, nos comprometemos a financiar la diferencia existente entre la subvenci6n nominativa y el presupuesto final de la obra, lo que alcanza un aumento de 110.000 euros.

En dicho convenio se pasa de siete usuarios iniciales -antes de la ejecuci6n de las obras- a sumar uno m6s y ser ocho, por la solicitud de Agrosarrera, para la toma nueva de una vivienda que ha rehabilitado/construido, durante los a6os en los que se ha venido trabajando en el proyecto.

Desde el Ayuntamiento de Mendigorria -y parte de los usuarios, titulares de explotaciones pecuarias- se ha hecho todo lo posible para lograr ejecutar las obras que lleven a que la Fase 1^a sea entregada a la Mancomunidad, sin que la misma tenga que contribuir econ6micamente, sino solamente receptorlas, siendo inter6s de la Mancomunidad de Valdizarbe que las mismas se ejecuten.

Como hemos se6alado, en la actualidad es imprescindible y definitivo que se incluyan los ocho usuarios que han firmado el convenio y no se queden en siete, porque todos ellos ser6n los titulares de los suministros cuando las obras se realicen.

Los informes emitidos desde la Mancomunidad para no incluir a un octavo usuario refieren que podr6a no haber agua para todos los titulares, cuando seg6n sus propios datos el consumo total de todos en un a6o no llegar6a a los 4.000 metros c6bicos y la tuber6a proyectada puede llevar hasta 45.000 metros c6bicos; por ello entendemos que ser6a suficiente.

Se informa asimismo que si todos los usuarios consumen al mismo tiempo, en la ermita de Andi6n pudiera haber problemas de la presi6n; cuando en la Licencia de Actividad de la ermita de Andi6n concedida por este Ayuntamiento con fecha 23-07-2021 se le indica:

“En ning6n caso se aumentar6 el caudal o consumo de agua actualmente existente”

Siendo que adem6s lo que se solicita en dicha licencia es no aumentar el caudal y adem6s proponen colocar un dep6sito para compensar posibles bajadas de presi6n.

Como se ha reflejado anteriormente, hasta ahora este Ayuntamiento -los ocho usuarios firmantes del convenio actual- hemos hecho todo lo posible para poder ejecutar esta obra y solucionar un problema existente desde hace muchos a6os. Esperamos que la Mancomunidad de Valdizarbe emita los informes necesarios para que ello pueda llevarse a efecto y poder as6 receptor la obra.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Pleno de este Ayuntamiento acuerda solicitar a la Mancomunidad:

1. Que admita y de servicio de agua a los ocho usuarios del nuevo convenio, sin ninguna nueva exigencia y conforme al proyecto ya aprobado para la obtenci6n de la subvenci6n de Gobierno de Navarra y la CHE.
2. Que, en el momento en el que se finalice la obra, tramite la recepci6n de esta para la Mancomunidad de Valdizarbe, como se aprob6 por la Asamblea General en el pleno del 7 de septiembre de 2022, donde se pon6a como exigencia tener las autorizaciones que dec6a la Mancomunidad y que ya est6n autorizadas.
3. Que estos acuerdos sean tomados por el 6rgano que sea competente; bien sea Servicio T6cnico, Permanente o Asamblea General o a quien corresponda.
4. Que para todo ello sean emitidos cuantos informes sean pertinentes y que, en todo caso, sea contestada esta petici6n antes del 12 de diciembre de 2022 para as6 el Ayuntamiento pueda tomar las decisiones oportunas y **realizar -o no-** esta obra que debe estar iniciada antes de acabar el a6o 2022 para dar cumplimiento a la subvenci6n concedida por Gobierno de Navarra.
5. Este Ayuntamiento da el visto bueno a la realizaci6n de la obra, siempre que el informe de la Mancomunidad Valdizarbe sea favorable a esta solicitud. En el caso de no haber

contestación o esta ser desfavorable este Ayuntamiento renunciaría a la subvención para acometer la obra.

- Este Ayuntamiento da el visto bueno a la realización de la obra, siempre que el informe de administración Local sea favorable en la forma del pago de la obra que se propone. En caso de no haber contestación o esta ser desfavorable este Ayuntamiento renunciará a la subvención para acometer la obra.

Mendigorría ,18 de noviembre de 2022”

Sra. Alcaldesa: explica las puntualizaciones.

Se aprueba el acta por unanimidad con las rectificaciones.

2.- Gastos

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 12-12-2022:

“ **“Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola del mes de octubre de 2022	7.835,23 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Estefanía Jaurrieta Esparza del 30-9-2022 al 31-10-2022	772,72 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Bº. Las Parras de 30-9-2022 a 31-10-2022	1.551,30 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola, regularización de los meses de septiembre y octubre de 2022	5.107,50 €
Gas Natural Redes GLP: gas de las Escuelas Públicas del 23-9-2022 al 18-11-2022	1.213,63 €
Gas Natural Redes GLP: gas de las piscinas	613,11 €
Animsa, Asociación Navarra de Informática Municipal: servicios informáticos del cuarto trimestre de 2022	2.670,98 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe: 1ª certificación de obra de acondicionamiento de local con destino a sede de la Mancomunidad de Valdizarbe	1.921,36 €
Escuela Municipal de Música de Puente la Reina Gaes Musika Eskola: subvención del alumnado de Mendigorría en el curso 2021-2022	5.574,29 €
Gaiteros de Mendigorría/Mendigorríako Gaiteroak: actuaciones de fiestas de agosto 2022: gigantes, baile de la era y dianas	1.650,00 €

Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Redacción de la Memoria Valorada de Reparación de los Caminos dañados por la riada en todo el Término Municipal de Mendigorria	1.242,79 €
Sociedad Cooperativa Cerealista El Arga: gasóleo A: 547 litros	933,35 €
Guallart Estudio de Ingeniería, S.L.: Redacción de Memoria Valorada de Reparación de los Caminos dañados por la riada en todo el término municipal	1.242,79 €
Izu,Mendoza,Javier: zanja, drenaje, material y portes para arreglo de camino	3.744,80 €

Enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía de fecha 12-12-2022:

2.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe: 2º semestre 2022 General, SAD, Incorporación e Infanto Juvenil; aportación Talleres 2022; aportación Valdibús 2022 y aportación Empleo Social Protegido	24.620,34 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola del mes de noviembre de 2022	10.388,98 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Contec Ingenieros Consultores, S.L.: Proyecto de alumbrado público de Mendigorria (Navarra). Fase III	3.102,51 €
TQ Tecnol, S.A.U.: 200 sacos de 25 kg de TQ Hormitec Drenante	3.448,50 €

Se aprueban por unanimidad.”

Enmienda para gastos a ver por el Pleno de fecha 16-12-2022:

.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Iberdrola Clientes S.A.U.: electricidad del alumbrado público de 26-10-2022 a 27-11-2022	510,03 €
Iberdrola Clientes S.A.U.: electricidad del colegio de 26-10-2022 a 27-11-2022	553,50 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental S.A.U.: desinsectación	999,63 €
Geserlocal, S.L.: servicios de asistencia técnica contable del mes de noviembre de 2022	1.047,39 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Lorenz Castiella, Daniel: 52 kg. De txistorra para el día de la Zorra de 2022	514,80 €
Actura 12 S.L.: técnico de sonido en fiestas de la juventud de noviembre de 2022	1.089,00 €
Biderka Konsulting S.L.: Procedimiento abreviado 35/2021 seguido a	4.464,90 €

instancias de Juan Antonio Echeverría Echarte en el JCA nº 1 de Iruñea-Pamplona	€
J. Muro Pintura Decorativa S.L.U.: pintar el frontón viejo	9.290,55 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: Spinning 2020-2021 y 2021-2022	3.487,50 €
Mancomunidad de Valdizarbe: Servicio de Euskera 2022	1.522,80 €

Mancomunidad de Valdizarbe: Servicio de Igualdad 2022: 1.294,00 euros.

Sra.. Alcaldesa: lee las enmiendas.

Se aprueban por unanimidad todos los gastos.

3.- Reparos de intervención

1.- Se ha de presentar al Pleno el Presupuesto General Único para el año 2023 antes del 1 de noviembre de 2022.

La Comisión se da por enterada.

El Pleno se da por enterado.

4.- Tipos impositivos para 2023

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 12-12-2022

“- Contribución urbana y rústica unificada: tipo impositivo resultante para aumentar en 5.000 euros la recaudación de 2022.

-I.C.I.O.: 4,2%.

-Incremento del valor de los terrenos urbanos: 14%.

- I.A.E.: Índice 1,2

Se explican los votos:

4 votos a favor.

2 votos en contra.”

Votacion:

Votos a favor: 4.

Votos en contra: 3.

Se aprueba la propuesta por la mayoría indicad de 4 votos a favor y 3 en contra.

5.- Tasas, tipos y precios públicos para el año 2023.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 12-12-2022

“Tasas de tramitación de licencias de obra: se suprimen.

- Fotocopias: 0,10 euros, hasta 10; 0,07 euros más de 10. En color el importe doble.

- Tasa por búsqueda y/o impresión desde ordenador del Ayuntamiento: de documento de titularidad o relativo al Ayuntamiento, alojado en los ordenadores municipales o en internet: por documento 0,50 euros más 0,05 euros por página impresa en blanco y negro (0,30 euros si en color).

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (más de 65 años).

-Certificados y compulsas:

Se exigen de pago los certificados y compulsas de vecinas/os empadronadas/os, si se enseña documento o formulario escrito de que son exigidos por otra administración o entidad pública. En dicho caso, se añadirá en el certificado o consulta la finalidad a que se destina.

- Certificado (excepto los casos del punto anterior) de datos en bases informáticas del Ayuntamiento: 1,00 euro.

- Certificación de acuerdos o documentos existentes en expedientes administrativos y archivo: 4,00 euros.

- Localización en catastro e impresión de cédula parcelaria: 1,00 euro por parcela,

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (más de 65 años).

Por plastificar. Por folio tamaño DIN A-4: 0,50 euros.”

“-Bandos: 1,00 euro.

- Fax Nacional: 0,60 euros por llamada + 0,10 euros por página.

- Fax Internacional: 0,60 euros por llamada + 0,50 euros por página.

Venta ambulante (excepto Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción): tarifa diaria y por puesto: 6,00 euros hasta 5 m² y en caso de superar esa superficie 10,00 euros.

- Tasa por corte de la vía pública: 10,00 euros un día, 100,00 euros un mes.

- Importe de la sanción por infracciones de tráfico: artículo 11 de la ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano de Mendigorria (Boletín Oficial de Navarra número 19 de fecha 13 de febrero de 2009): importe estimado en la sanción impuesta por el agente o agentes.

-Ocupación vía pública: 10,00 euros cada 5 metros cuadrados por cada mes con importe mínimo de un mes.

- Puestos de fiestas: Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción de agosto:

- Tenderetes hasta 5 metros cuadrados:

- 1 día: 3,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento

- Todas las fiestas 10,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento.

- Tenderetes de más de 5 metros cuadrados:

- 1 día: 6,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento

- Todas las fiestas: 20,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento

- Vehículos o remolques destinados a venta:

- 50,00 euros todas las fiestas cada barraca de feriantes + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento

- 15,00 euros día suelto + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayuntamiento

- Barracas: 160,00 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

Se aplicará una reducción de 20% a las solicitudes formuladas con una antelación de al menos una semana.

- Cementerio: tasas de nichos en tierra: entierro en nicho doble: 160,00 euros por diez años el primer difunto. Segundo difunto: 160,00 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 16,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

- Cementerio: tasas de nichos en tierra: entierro en nicho simple: 160,00 euros por diez años el primer difunto. Las cenizas del segundo difunto: 110,00 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 16,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

Renovaciones de nichos en tierra: se podrá renovar un máximo de 2, de 5 años cada uno, por importe de 80,00 euros por renovación. La renovación podrá efectuarse siempre y cuando haya un 20 por 100 de disponibilidad. En caso de necesidad extraordinaria, los renovados se irán exhumando por orden de antigüedad en la inhumación. Se devolverá la parte proporcional de la tasa.

-Cementerio: nicho vertical:

El primer difunto 140,00 euros por diez años. Las cenizas del segundo difunto 110,00 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 14,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Cementerio: columbario: 110,00 euros por 10 años. Las cenizas del segundo difunto 110,00 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 11,00 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Tasa de uso del frontón

- Empadronados: 4,00 euros por 2 horas de utilización.
- No empadronados: 10,00 euros por 2 horas de utilización.
- El precio de la luz está incluido en la tasa.
- El frontón no se podrá arrendar a actos particulares sin la colaboración del Ayuntamiento.

4 votos a favor.

2 votos en contra.”

Votación:

4 votos a favor.

3 votos en contra.

Se aprueba la propuesta por la mayoría indicada de 4 votos a favor y 3 en contra.

6.- Tasas de las piscinas 2023.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 12-12-2022

“AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA TARIFAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES - VERANO 2023

TARIFA EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 3	0	0	0	0	0	0
DE 4 A 16	3,20	1	16	22,5	32	45
MÁS DE 16	5,30	1	26,75	37,5	53,50	75

TARIFA NO	INDIVIDUALES	ABONOS
-----------	--------------	--------

EMPADRONADOS	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 3	0	0	0	0	0	0
DE 4 A 16	3,75	2	21,5	26,75	38,5	59
MÁS DE 16	6,40	2	32	45	64	90

- Se aplicará un descuento del 25% a las personas que justifiquen mediante la correspondiente documentación que pertenecen a los siguientes colectivos: personas en situación de desempleo; familias numerosas; personas con una minusvalía reconocida con un grado igual o superior al 33%; los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos brutos familiares per cápita anuales sean inferiores al SMI. Los descuentos serán válidos para todos los tipos de abonos y para la entrada individual diaria tanto para empadronados como para no empadronados. Los descuentos no son acumulables ni son aplicables a la tarifa Hora Feliz.
- La tarifa Hora Feliz se aplica a las entradas individuales a partir de las 19:00 horas. La compra de una entrada diaria o del consumo de un crédito correspondiente al abono de 15 o 25 baños permitirá a los usuarios realizar cuantas entradas y salidas del recinto requieran dentro del mismo día.
- Para los abonos y las entradas diarias, la edad que se tomará como referencia es la que el solicitante tenga en el momento de la compra. Para sacar el abono será necesario entregar una foto de tamaño carnet en las piscinas o acompañar la tarjeta con el DNI.
- Los niños nacidos en 2018 no pagarán en ningún caso.
 - Por excursiones hasta 25 niños se aplica descuento de 25%.
 - Por excursiones de más de 25 niños se aplica descuento de 35%.”

Se aprueba por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se añade: “Si un socio celebra el cumpleaños en la piscina, podrá entrar a sus invitados pagando por cada invitado un euro en horario de 18 a 20 horas, haciendo el gasto mayor en el bar de las piscinas.”

Se aprueba la propuesta con la puntualización por unanimidad.

7.- Solicitud de Obras y Servicios Tex, S.L. de devolución de aval por importe de 30.449,84 €, presentado en concepto de garantía para la ejecución de la obra de construcción de la Escuela Infantil Andión.

Se informa a la Comisión.

Sra. Alcaldesa: se aprobaría la devolución del aval cuando llegue el informe favorable de la ORVE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Estado de Ejecución del Presupuesto de 2022 a 30 de septiembre de 2022.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2022 HASTA 2022 09 30 (24-11-2022)

GASTOS		2022	2022
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	EUROS
1	PERSONAL	221.315,27	264.838,20
2	BIENES Y SERVICIOS	288.035,74	387.978,96
3	INTERESES	1.250,05	5.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.477,19	110.520,56
6	INVERSIONES	236.553,66	426.226,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	24.471,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.379,01	42.379,01
TOTAL		837.010,92	1.261.715,42

Porcentaje

83,57

74,24

23,59

42,96

55,50

0,00

100,00

66,34

INGRESOS		2022	2022
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	265.189,31	279.173,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.349,56	27.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	59.979,70	72.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.236,02	437.278,95
5	PATRIMONIALES	9.074,76	51.400,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	750,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.400,00	344.272,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS		49.640,92
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL		814.979,35	1.261.715,42

867.801,96

#¡DIV/0!

7,67

0,00

64,59

DÉFICIT	-22.031,57
----------------	-------------------

INGRESOS CORRIENTES	787.829,35
INGRESOS DE CAPITAL	27.150,00
GASTOS CORRIENTES	558.078,25
GASTOS DE CAPITAL	278.932,67

Déficit

SEC Cap I-VII

781.180,79

794.631,91

-13.451,12

GASTOS FINANCIEROS		43.629,06
--------------------	--	-----------

AHORRO BRUTO		231.001,15
--------------	--	------------

AHORRO NETO		187.372,09
-------------	--	------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 135,33

ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA 0,0553788
2

PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES		0,2932121 66
--	--	-----------------

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		20.347,44
---------------------------	--	-----------

La Comisión se da por enterada.

Sra. Alcaldesa:

Se aprueba la ejecución por unanimidad.

9.- Informe de intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Registro de Entrada nº /

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria a 30 de septiembre de 2022.

1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de septiembre de 2022: 787.829,35 €

Gastos corrientes a 30 de septiembre de 2022: 558.078,25 € (No ajustados los pagos de intereses por su escasa relevancia)

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos son superiores a los gastos. Se estima que el resultado definitivo a final del ejercicio será determinante.

2.- Regla del gasto:

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2019: 642.900,19 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2020: 506.736,12 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2021: 820.188,00 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2022: 558.078,25 €

Porcentaje de disminución: 68,04 %

Se encuentra suspendida la aplicación de la regla de gasto. No obstante, se calcula.

3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de septiembre de 2022/endeudamiento neto: 1.174.365,96 € / 700.553,13 €
Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2022: 867.801,96 €
Porcentaje: 135,33% / 80,73 %

La deuda viva supera el nivel de deuda permitido (110%); el endeudamiento neto no lo supera.

Se plantea un Plan Económico Financiero con la amortización anual prevista en los presupuestos de cada año. El Ayuntamiento en este trimestre genera ingresos corrientes suficientes para afrontar los gastos corrientes y financieros, lo que afecta a la estabilidad presupuestaria y a la tesorería.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión, o aquellas cuya tramitación se demora.

Se ha de hacer constar que debido al ataque cibernético y a la recuperación de facturas, se han producido algunos desfases en la contabilización y algunos periodos de pago de facturas no reflejan la realidad de la contabilidad.

El plazo medio de pago a proveedores durante el segundo trimestre de 2022, con la salvedad anterior, fue de 42,65 días. Este periodo supera el máximo normativo previsto de 30 días. Está pendiente la depuración de facturas que figuran pendientes y deben ser actualizadas. Se están efectuando los trabajos con Animsa.

No se cumple con el suministro de información del plazo en el tercer trimestre de 2022 al Minhap. No se publica en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Salvedades: hay dos importes de 0,08 € de 18-5-2022, y 0,01 € de 13-9-2022 no cuadrados; y un ingreso de DDPP de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 171,51 euros que no se ha contabilizado.

La emisión del presente informe, se ha demorado por las dificultades y problemas de contabilización, debido principalmente al ataque cibernético.

Es cuanto se informa, en Mendigorria a 24 de noviembre de 2022.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:
Fecha

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos

Se informa a la Comisión.

El Pleno se da por enterado.

10.- Presupuesto General Único para el año 2023.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 12-12-2022

“PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023 V5 Política

GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	PERSONAL	277.338,20
2	BIENES Y SERVICIOS	414.839,79
3	INTERESES	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.050,28
6	INVERSIONES	96.749,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.895,62
9	PASIVOS FINANCIEROS	62.379,01
TOTAL		1.001.551,96

939.172,95 914.872,95

INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	286.673,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	81.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.978,95
5	PATRIMONIALES	56.450,00
6		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		1.001.551,96

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00
---------------------------	------

INGRESOS CORRIENTES	935.551,96
INGRESOS DE CAPITAL	66.000,00
GASTOS CORRIENTES	820.528,27

GASTOS DE CAPITAL		181.023,69
GASTOS FINANCIEROS		86.679,01

AHORRO BRUTO		139.323,69
---------------------	--	-------------------

AHORRO NETO		52.644,68
--------------------	--	------------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		143,12
-------------------------------	--	---------------

PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES		0,14892138	14,89%
		1	

ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA		0,09265012	9,27%
		9	

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		84.274,63
----------------------------------	--	------------------

4 votos a favor.
2 votos en contra.”

“Enmienda al Presupuesto General Único del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, para el año 2023:

Se incrementan las siguientes aplicaciones:

4320 : 1.000,00 €, inversión QR en las calles.

1650 : 7.000,00 € eficiencia energética.

Desaparece la aplicación:

1612 : 16.380,00 €, conducción de agua a Andión.

Se crea la siguiente aplicación:

1.1532.609002 : 8.380,00 €, caminos ciclables.”

“Segunda enmienda al Presupuesto General Único del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria para el año 2023:

Disminuyen las siguientes aplicaciones:

Inversión en la Escuela Infantil: -8.000,00 euros, quedan 1.000,00 euros.

Caminos ciclables: -7.380,00 euros, quedan 1.000,00 euros.

Mantenimiento de caminos: -8.000,00 euros.

Total importe que disminuye: 23.380,00 euros.

Se crea la siguiente partida:

Inversión en caminos: 23.380,00 euros.

Se mantiene el equilibrio presupuestario.”

Sra. Alcaldesa: lee las enmiendas.

Se aprueba el presupuesto con las enmiendas por cuatro votos a favor y tres en contra.

11.- “Mendigorría

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número puestos	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Exclusividad	Incompatibilidad	Puesto directivo	Puesto trabajo	Prolongación jornada	Riesgo peligro	Complemento Específico	Complemento o Convenio
	1._ GABINETE DE ALCALDÍA												
01	ALGUACIL	1	F	D	OP	-	-	-	2,5		-	-	
02	EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	L	E	CO				17,5				
05	PERSONAL DE LIMPIEZA	2	L	E					2,5				
	2._ SECRETARÍA GENERAL												
03	SECRETARIO	1	F	A	OP		-	-	22,5	-	-	-	-
04	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	L	D	OP	-	-	-	16,85		-		12
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	OP								

ABREVIATURAS:

Régimen jurídico:

F = Funcionario.

LF = Laboral fijo.

L = Laboral.

LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.

EV = Eventual.

Sistema de ingreso:

OP = Oposición.

CO = Concurso-Oposición.

COR= Concurso-Oposición Restringido.

LD = Libre designación.

CM= Concurso de méritos.

Situación administrativa:

S.E.= Servicios Especiales.

ANEXO 2
Relación nominal a fecha 31-12-2022

CODIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL O GRUPO	GRAD O	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	1. GABINETE DE ALCALDÍA					
01	Zudaire Jiménez, Fernando	F	D	5	ALGUACIL	Activo
02	Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
04	Orzaiz Sarriguren, M ^a . José	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
05	Muro Ugalde, M ^a . Eva	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Excedencia
	2. SECRETARÍA GENERAL					
03	Muro Ortiz, Alfredo	L	D		OFICIAL ADMINISTRATIVO	Activo

Personal contratado temporal que cubre puestos de plantilla a 31-12-2022

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	ÁREA/CENTRO DE GESTIÓN	MOTIVO	TIPO CONTRATACIÓN	FECHA FIN
Echeverría Echarte, Juan Antonio	SECRETARIO	SECRETARIA GENERAL	VACANTE DE LA PLAZA DE SECRETARÍA	INTERINIDAD	-

Relación nominal de trabajadores a 31-12-2022

NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Echeverría Echarte, Juan Antonio	CA	A		SECRETARIO	Activo
Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
Muro Ortiz, Alfredo	L	D		OFICIAL ADMINISTRATIVO	Activo
Muro Ugalde, M ^a . Eva	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Excedencia
Orzaiz Sarriguren, M ^a . José	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
Zudaire Jiménez, Fernando	F	D	5	ALGUACIL	Activo

CA contratado administrativo

Además, se contemplan las siguientes contrataciones de personal eventual:

Empleados temporales para obras: Cuatro.

Empleado temporal administrativo: Uno

Empleados temporales para servicios: Uno.

Empleados temporales para las piscinas municipales:

Portería y limpieza: dos.

Socorristas: dos.

Se aprueba la Plantilla Orgánica por unanimidad.

12.- Aprobación de proyecto y licitación 3ª Fase alumbrado.

Sra. Alcaldesa: aprobamos sólo el proyecto porque no se ha recibido el pliego. Se convocará una sesión extraordinaria.

Se aprueba el proyecto por unanimidad. El pliego queda pendiente.

13.- Amortización Caja Rural 42.379,01 €

Sra. Alcaldesa: se propone amortizar.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

14.- Aprobación programación Actividades invierno 2022-2023

ACTIVIDADES INVIERNO 2022-23

7 de diciembre 18:30 h.	Frontón Viejo	29 de diciembre 17:30 h.	Escuelas Viejas
-------------------------	---------------	--------------------------	-----------------

Día de “La Zorra” con migas, chistorra, vino y música.

7-9 de diciembre 19:00 h.	Pza. Verdura
---------------------------	--------------

Exposición Fotográfica: “Juanito. Legado 1960-65”

10 de diciembre 17:00 h.	Centro Cívico
--------------------------	---------------

Campeonato de Fútbol

16 de diciembre 17:30 h.	Centro Cívico
--------------------------	---------------

Café con pastas para las socias Exposición sobre Biodiversidad Jolasgune hasta

16-18 de diciembre	Pza. Verdura
--------------------	--------------

las 13:00 h.

24 de diciembre 11:00 h.	Escuelas Viejas
--------------------------	-----------------

Recibimiento al **Olentzero y Mari Domingui** con la Txaranga de Mendigorria

24 de diciembre 19:00 h.	Parroquia
--------------------------	-----------

25 de diciembre 12:45 h.	Parroquia
--------------------------	-----------

Misa de Nochebuena y Navidad

26-29 diciembre 16:30 h.	Parroquia
--------------------------	-----------

Novena del Niño y boletos

27 de diciembre 17:30 h.	Escuelas Viejas
--------------------------	-----------------

Cine Infantil (cas.): “A todo tren: Destino Asturias”

28 de diciembre 11:00 h.	Escuelas Viejas
--------------------------	-----------------

Taller Infantil hasta las 13:00 h.

28 de diciembre

Ruta en bicicleta (horario y lugar por definir)

Colaboran:

Cine Infantil (eus.): “Izotz Artoa 1”

30 de diciembre 11:00 h. Escuelas Viejas

Taller Infantil hasta las 13:00 h.

31 de diciembre 12:00 h. Pz. de los Fueros

San Silvestre

31 de diciembre 17:00 h. Centro Cívico

Chocolatada infantil (Todas las personas disfrazadas)

31 de diciembre 18:30 h. Calle frontón

Sorpresa

31 de diciembre 19:00 h. Parroquia

1 de enero 12:45 h.

Misa: Santa María Madre de Dios

Ruta en bicicleta (horario y lugar por definir) **Cine Infantil (cas):** “Spirit. Indomable”

Hinchables: 12:00 - 14:00 y 16:00 - 19:00 h.

5 de enero 12:00 h. Pz de los Fueros

Recibimiento al **Paje Real**. A continuación, ronda con las **Cuberteras**.

5 de enero 18:00 h. Los Autos

Recibimiento a los **Reyes Magos** y **Cabalgata** con la Txaranga de Mendigorria hasta la Plaza de los Fueros.

Taller Infantil de Reyes Misa: Epifanía del Señor

3 de enero

3 de enero 17:30 h. Escuelas Viejas

4 de enero Frontón Nuevo

5 de enero durante misa Pza. Verdura

6 de enero 12:45 h. Parroquia

Mendigorria

APYMA de Mendigorria Txaranga de Mendigorria Vecinos/as y voluntarios/as de
MendigorriaBiblioteca de Mendigorria Asociación de Mujeres Andión

2022-23ko NEGUKO JARDUERAK

Abenduak 7 18:30etan.	Frontoi Zaharra
-----------------------	-----------------

Zorra eguna: mamiekin, txistorrarekin, ardoarekin eta musikarekin

Abenduak 28

Abenduak 7-9 19:00etan.	Barazkiko plaza
-------------------------	-----------------

Argazki Erakusketa: «Juanito». 1960-65 arteko legatua

Abenduak 10 17:00etan	Zibikoan
-----------------------	----------

Futbolina Txapelketa

Abenduak 16 17:30etan.	Zibikoan
------------------------	----------

Bazkideentzako kafea pastekin

Abenduak 16-18	Barazkiko plaza
----------------	-----------------

Biodibertsitateari buruzko **erakusketa**

Abenduak 24 11:00etan.	Eskola zaharra
------------------------	----------------

Jolasgune 13::00 arte

Abenduak 24 18:00etan.	Plaza
------------------------	-------

Olentzero eta Mari Dominguri harrera Mendigorriako txarangarekin

Abenduak 24 19:00etan	Eliza
Abenduak 25 12:45etan	Eliza

Gabon Gaueko eta Gabonetako **meza**

Abenduak 26-29 16:30	Eliza
----------------------	-------

Haurren **bederatzigarrena** eta txartelak

Abenduak 27 17:30tan.	Eskola zaharra
-----------------------	----------------

Haur cinema (erderaz): A todo tren:“Destino Asturias”.

Abenduak 29 17:30tan.	Eskola zaharra
-----------------------	----------------

Abenduak 28 11:00etan.	Eskola zaharra
------------------------	----------------

Haur tailerra 13:00ean arte.

Ibilbidea bizikletaz (ordutegia eta lekuazehazteke)

Laguntza ematen:

Haur Zinema (eus.): “Izotz Artoa 1”

Abenduak 30 11:00etan.	Eskola zaharra
------------------------	----------------

Haur tailerra 13:00ean arte.

Abenduak 31 12:00etan.	Plaza
------------------------	-------

San Silvestre

Abenduak 31 17:00 etan.	Zibikoan
-------------------------	----------

Haurrentzako txokolatada (Mozorrozutako pertsona guztiak)

Abenduak 31 18:30etan	Frontoi zaharra
-----------------------	-----------------

USTEKABE

Abenduak 31 19:00etan	Eliza
-----------------------	-------

Urtarrilak 1 12:45etan	
------------------------	--

Meza: Santa Maria Jainkoaren Ama

Ibilbidea bizikletaz (ordutegia eta lekua zehazteke)

Urtarrilak 3

Urtarrilak 3 17:30tan	Eskola zaharra
-----------------------	----------------

Haur zinema (er): “Raya y el último dragón”

Urtarrilak 4	Frontoi Berria
--------------	----------------

Puzgarriak: 12:00 - 14:00 eta 16:00 - 19:00

Urtarrilak 5 12:00etan	Plaza
------------------------	-------

Errege-lagunari harrera. Ondoren, Kubertera-ekin egingo du erronda.

Urtarrilak 5 18:00etan	Los Autos
------------------------	-----------

Errege Magoei harrera eta kabalgata
Mendigorria txarangarekin plazaraino.

Urtarrilak 5 meza bitartean	Barazkiko plaza
-----------------------------	-----------------

Haur tailerra

Urtarrilak 6 12:45etan	Eliza
------------------------	-------

Meza: Epifanía del Señor.

Ayuntamiento de Mendigorria
APYMA de Mendigorria
MendigorríaBiblioteca de Mendigorria

Asociación Lagun Artean
Txaranga de Mendigorria

Parroquia de Mendigorria
Vecinos/as y voluntarios/as de
Asociación de Mujeres Andión



Se aprueba la programación por unanimidad.

15.- Declaración institucional para impulsar la tercera edición de Euskarabida en la Mancomunidad de Valdizarbe

EUSKARALDIAREN HIRUGARREN EDIZIOA IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEAN SUSTATZEKO ERAKUNDE-ADIERAZPENA

Euskal Herri osoko ehunka herritako milaka lagunek parte hartu dute Euskaraldiaren aurreko edizioetan, erakunde publikoen zein gizarte eragileen bultzadaz. Duela bi urteko aldian, gainera, instituzio eta entitateek garrantzia hartu zuten Arigune rolaren baitan, Izarbeibarko Mankomunitatea barne.

Bi edizioetan, bai parte-hartzearen aldetik eta baita ekimenak erabileran izan zuen eraginaren aldetik ere, balorazio positiboa egin da.

Hirugarren edizioa, “Hitzez ekiteko garaia” lemapean, azaroaren 18tik abenduaren 2ra egingen da. Aurten, beste aurrerapauso bat eman nahi da, Euskaraldiaren helburuetan sakontzeaz gain, erabileran jauzi kualitatibo bate egitea, alegia. Horretara doa leloa. Izan ere, ekintzarako deia egiten dio gizarteari, jendeak hitza ahora eraman dezan.

Beraz, helburu nagusia, euskararen aldeko ariketa erraldoi honen eragina handitzea da. Horrek barne hartzen ditu, besteak beste, Euskaraldian parte hartzen duten herritar eta entitateen artean aurrerapausoak ematea, portaeretan sakontzea eta erabileran areagotzea. Halaber, Arigune, Ahobizi eta Belarriprest rolen kopurua handitu nahi da.

Hori guztia egin ahal izateko, entitateoi dagokigu, eragile izateaz gain, sostengu lana egitea. Horregatik, garrantzitsua da dinamikarekiko konpromisoa argi adieraztea eta sustatzaile lana egitea.

Taldeek berebiziko garrantzia dute norbanakoen hizkuntz hautuetan eta norbanakoen jardunean. Are gehiago kontuan izanda eguneko ordu asko ematen ditugula taldetan: lantokietan, eskoletan, elkarteetan, taberna edo dendetan... Horregatik

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA TERCERA EDICIÓN DEL EUSKARALDIA EN LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE

Miles de personas de cientos de pueblos de Euskal Herria han participado en ediciones anteriores de Euskaraldia, impulsadas tanto por instituciones públicas como por agentes sociales. Hace dos años, además, instituciones y entidades adquirieron relevancia dentro del rol de Arigune, incluida la Mancomunidad de Valdizarbe.

En ambas ediciones, tanto en lo que respecta a la participación como al impacto de la iniciativa en su uso, se ha valorado positivamente.

La tercera edición, bajo el lema “Hitzez ekiteko garaia”, se celebrará del 18 de noviembre al 2 de diciembre. Este año se pretende dar un paso más, además de profundizar en los objetivos de Euskaraldia, un salto cualitativo en el uso. El lema invita a la sociedad a la acción, el uso hablado del euskera.

Por lo tanto, el objetivo principal es aumentar el impacto de esta gigantesca actividad a favor del euskera. Esto incluye, entre otras cosas, avanzar entre la ciudadanía y las entidades que participan en Euskaraldia, profundizar en los comportamientos e incrementar su uso. También se pretende aumentar el número de roles Arigune, Ahobizi y Belarriprest.

Para que esto sea posible, a las entidades nos corresponde, además de ser agentes, actuar de apoyo. Por ello, es importante transmitir claramente el compromiso con la dinámica y actuar como promotoras.

Los grupos juegan un papel fundamental en las elecciones lingüísticas individuales y en la actuación individual. Más teniendo en cuenta que dedicamos muchas horas al día en grupos de trabajo, escuelas, asociaciones, bares o tiendas... Por todo ello, cada uno, además de por nosotros mismos, vamos a realizar la Marcha de Euskera en entidades, en los espacios en los

guztiagatik, norbanakook geure kasa ez ezik, entitateetan ere egingo dugu Euskaraldia; gure egunerokoan parte hartzen dugun guneetan, gure ingurune sozialeko Ariguneetan.

Izarbeibarko Mankomunitateak, erakunde bezala, Euskaraldian "Arigune" izena eman du.

Horregatik guztiagatik, honako hau adierazten du:

ERAKUNDE ADIERAZPENA

- Izarbeibarko Mankomunitateak bat egiten du Euskal Herri osoan eginen den Euskaraldiarekin, 2022ko azaroaren 18tik abenduaren 2ra, eta ekimenaren sustatzaile izango da. Horrenbestez, erantzukizunez eta eredugarritasunez jokatzeko konpromisoa hartzen du.
- Udalei, herritarrei eta herriko eragileetako norbanakoei dei egiten diegu Arigune, Ahobizi eta Belarriprest izan daitezen.
- Mankomunitatea osatzen dugun ordezkari politikoek, udaletako eta udalen ardurapeko entitateetan ekimena zabaltzeko konpromisoa dugu, ahalik eta norbanako gehien ekimenera batzeko.

Izarbeibarko Mankomunitateak neurriak hartuko ditu hizkuntza-praktika horiek posible izan daitezen eta praktika horiei etorkizunean eutsi ahal izateko, baita eskatzen duten entitate edo norbanakoei beharrezko laguntza edo sostengua emateko ere.

que participamos en nuestro día a día, en los Ariguren de nuestro entorno social.

La Mancomunidad de Valdizarbe, como entidad, se ha inscrito como "Arigune" en Euskaraldia.

Por todo ello, manifiesta lo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- La Mancomunidad de Valdizarbe se suma a Euskaraldia que se celebrará en todo Euskal Herria, del 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, y actuará como promotora de la iniciativa. Por tanto, se compromete a actuar con responsabilidad y ejemplaridad.
- Hace un llamamiento a los ayuntamientos, a la ciudadanía y a los y las participantes de los agentes locales para que sean Arigune, Ahobizi y Belarriprest.
- Los y las representantes políticos que formamos parte de la Mancomunidad tenemos el compromiso de difundir la iniciativa en los ayuntamientos y entidades dependientes de los mismos, para sumar a la iniciativa el mayor número de participantes posible.

La Mancomunidad de Valdizarbe adoptará medidas para posibilitar y mantener en el futuro estas prácticas lingüísticas, así como para prestar el apoyo o ayuda necesaria a las entidades o particulares que lo soliciten.

Sra. Alcaldesa: se ha adherido la Mancomunidad y se propone adherirnos y comprometernos a lo que se indica.

Se aprueba la adhesión y compromisos por 4 votos a favor y 3 en contra.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

16.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

Sra. Alcaldesa: no se presenta nada.

17.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2022

.- Resolución de Alcaldía número 190, de 25 de noviembre de 2022
Solicitud de sitio para churrería

.- Resolución de Alcaldía número 191, de 25 de noviembre de 2022
Solicitud sobre el frontón municipal

Club Patin Mendi, solicita:

.- Bajar las dos estanterías negras, sin uso, que están en la sala del torico de fuego, al almacén del Frontón grande para darles buen uso y así tener todo ordenado y organizado en el almacén (de luces).

.- Permiso para atornillar unas baldas en la pared del almacén.

Se aprueba la solicitud con las siguientes condiciones:

- Esa sala y las estanterías, podrán ser utilizadas para el resto de actividades que se puedan hacer en el frontón de modo almacén.

- Si quedan libres las estanterías, se podrán colocar otras cosas.

.- Resolución de Alcaldía número 192, de 26 de noviembre de 2022
Solicitud de la Plaza de la Verdura

María Begoña Pérez Murillo, en representación de la Asociación Cultural Hondalan Kultur Elkartea, solicita:

.- El uso del local de la Plaza de la Verdura los días 6, 7, 8,9 y 10 de diciembre de 2022.

.- El proyector de vídeo, equipo de sonido y pantalla para proyección.

Se concede lo solicitado siempre que esté libre la sala y el resto de material.

.- Resolución de Alcaldía número 193, de fecha 26 de octubre de 2022

Toma de posesión del puesto de oficial administrativo del Ayuntamiento de la Vila de Mendigorria

El Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria ha tramitado un procedimiento para la provisión mediante concurso-oposición restringido, de un puesto de oficial administrativo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

Por Resolución de Alcaldía número 181, de 7 de octubre de 2022, se ha nombrado a Don Alfredo Muro Ortiz como oficial administrativo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

El nombramiento se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 209, de fecha 21 de octubre de 2022.

En el presente acto, el interesado toma posesión de su puesto de trabajo de oficial administrativo nivel C del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

.- Por Resolución de Alcaldía número 194 de fecha 26 de octubre de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022003018 al número 2022003188.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía nº 195, de fecha 27 de octubre de 2022
Respuesta sobre petición de certificado de convivencia por propietario de vivienda

.- Resolución de Alcaldía número 196, de 28 de noviembre de 2022
Solicitud de la Plaza de la Verdura

.- Resolución de Alcaldía número 197, de 2 de noviembre de 2022
Solicitud de la Sala de la Casa de Cultura

.- Por Resolución de Alcaldía número 198 de fecha 2 de noviembre de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022003244 al número 2022003317.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

Mendigorría, 2 de noviembre de 2022.–La alcaldesa, Eunáte López Pinillos

.- Resolución de Alcaldía número 199 de fecha 3 noviembre de 2022 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social
Asunto: Licencia de obra para AMPLIAR HUECOS DE VENTANAS, VENTILACIONES BAÑO COCINA Y CAMBIAR PUERTAS Y PREMARCOS

.- Resolución de Alcaldía número 200, de 3 de noviembre de 2022
Liquidación definitiva de ICIO de licencia de obra para picar y escombrar, cambiar bañera por ducha, alicatar y embaldosar en la calle Carretera de Larraga nº 18.3 2º Izq de Mendigorria

.- Resolución de Alcaldía número 201 de fecha 3-11-2022 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social
CONSTRUCCIONES ARTISU SL
Asunto: Licencia de ocupación de vía pública para Corte de la calle para vehículos y puntual para peatones. Andamios en la fachada

.- Resolución de Alcaldía número 202, de 4 de noviembre de 2022
Solicitud del equipo de música

.- **Nº Resolución:** 203, de fecha 9 de noviembre de 2022
Asunto: SOLICITUD PARA DESEMPADRONAR 2 PERSONAS DE SU
DOMICILIO EN LAS PARRAS 21 2º B
Expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal
Nº Expte.: BAJAOFIPMH/2022/1

.- Resolución de Alcaldía número 204, de 14 de noviembre de 2022
Solicitud sobre Fiestas de la Juventud

La Juventud de Mendigorria solicita permisos y subvención para las Fiestas de la Juventud los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022.

SE RESUELVE:

Permiso para realizar las fiestas: se concede

Permiso para conectarse a la red eléctrica: se concede

Colocación de escenario: se concede

La música ambas noches será máximo hasta las 04:00 de la madrugada.

Colocación de baños: se concede.

Permiso para usar mesas y bancos: se concede, se les dejará una llave del cuarto del frontón que tendrán que recogerla el viernes 25 de Noviembre por la mañana y dejarla el lunes 28. La colocación y quitarlas después, se harán cargo los responsables de las fiestas.

Permiso para montaje de barra: se les concede

Ayuda de 1.000€: No se les concede, tendrán que presentar la factura de los técnicos de sonido a nombre del Ayuntamiento.

.- Resolución de Alcaldía número 205, de 15 de noviembre de 2022
Cesión del equipo de megafonía para el “Día de la Zorra”.

.- Resolución de Alcaldía número 206, de 15 de noviembre de 2022
Cesión del altavoz portátil y dos micrófonos.

.- Resolución de Alcaldía número 207, de fecha 16 de noviembre de 2022

Renuncia a subvención para infraestructuras ciclistas y ciclables

La Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, por Resolución nº 155/2022, de 19 de agosto, decidió la concesión al Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria de una subvención con las siguientes cifras: importe de inversión de 101.862,93 euros del que se detrae la cantidad de 59.499,60 euros (correspondiente a la subvención para el Paseo Fluvial por el Grupo de Acción Local del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media), y se obtiene una base cálculo de subvención de 42.363,33 euros, de la que resulta una subvención de 36.008,83 euros.

Debido a la detracción y a la incompatibilidad de subvenciones entre el Grupo de Acción Local y el Departamento de Transporte y Movilidad del Gobierno de Navarra, SE RESUELVE renunciar a la subvención de 36.008,83 euros concedida para

la infraestructura de “Acondicionamiento y señalización de un paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente la Reina/Gares y Mendigorria”.

.- Resolución de Alcaldía nº 208, de fecha 17 de noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- Resolución de Alcaldía número 209, de 18 de noviembre de 2022
Cesión del altavoz portátil y dos micrófonos.

.- Resolución de Alcaldía nº 210, de fecha 22 de noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- Resolución de Alcaldía nº 211, de fecha 23 de noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- Resolución de Alcaldía nº 212, de fecha 24 de noviembre de 2022

DENUNCIA POR NO OBEDECER LA SEÑAL DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO
3935 LGJ

.- Resolución de Alcaldía nº 213, de fecha 24 de noviembre de 2022

DENUNCIA POR NO OBEDECER LA SEÑAL DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO
1747 KMJ

.- Resolución de Alcaldía número 214, de 25 de noviembre de 2022
Cesión de la sala de usos múltiples de la biblioteca y del proyector.

.- Resolución de Alcaldía número 215, de 28 de noviembre de 2022
Cesión de la sala de usos múltiples de la biblioteca.

.- Resolución de Alcaldía número 216, de 28 de noviembre de 2022

Lagun Artean, solicita:

.- El frontón para el Olentzero, el 24 de diciembre de 2022.

.- Las Escuelas viejas de 11 a 13 horas, del 24 de diciembre, para un golesgune.

.- La Plaza de la Verdura, el 5 de enero por la tarde, para hacer un taller con los txikis mientras la misa.

Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía número 217 de fecha 28-11-2022 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Asunto: Licencia de obra para SUSTITUCION DE CUBIERTA EN PATIO INTERIOR

.- Resolución de Alcaldía número 218 de fecha 28-11-2022 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social
Asunto: Licencia de obra para CAMBIAR TEJADO Y VENTANAS, INSTALACIÓN DE GAS

.- Por Resolución de Alcaldía número 219 de fecha 29 de noviembre de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022003498 al número 2022003565.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

18.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sr. Castaño: presentamos una moción fuera de plazo y queríamos presentarla como ruego.

Se incorpora el texto:

“MOCIÓN PARA PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022

La **convivencia** se manifiesta mediante relaciones **que** superan las diferencias y se construyen sobre la base de la confianza, el respeto y el reconocimiento mutuos.

Este aspecto es fundamental para que el día a día de las personas que conviven en un mismo municipio se desarrolle con normalidad.

Las diferencias políticas o ideológicas no pueden ser un impedimento para que impere el respeto al diferente.

En consecuencia, el fomento de la convivencia y el respeto entre los vecinos de Mendigorriá debe ser prioritario para el equipo de Gobierno.

Hace meses que hay una pintada en la entrada del pueblo que el Ayuntamiento no ha retirado y que con lo que dice “ospa” (fuera) y con la simbología que la acompaña, hace flaco favor a la relación entre los vecinos.

Por estos motivos, pedimos al Ayuntamiento de Mendigorriá los siguientes puntos de resolución:

1. Que se favorezca un clima de respeto y convivencia entre los vecinos que esté por encima de cuestiones políticas o ideológicas
2. Que se proceda a la limpieza de la pintada que se encuentra a la entrada del pueblo y que en nada favorece a la relación entre los vecinos.

En Mendigorria, a 13 de diciembre de 2022

Fdo. – GRUPO MUNICIPAL NAVARRA SUMA
MENDIGORRÍA”

Sra. Alcaldesa: es una propiedad privada; en otros casos el Ayuntamiento ha borrado las pintadas si se trataba de bienes municipales.

Sra. Aróstegui: se ha quitado el retrato del rey.

Sra. Alcaldesa: se está poniendo un marco.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:35 horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos